



CAF Madrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administradora
Fincas
Colegiada



Administrador
Fincas
Colegiado

CÓMO EVITAR LA OCUPACIÓN DE UNA VIVIENDA

Código: 36/2025 - Fecha: 05/02/2025

Adjunto encontrareis una infografía diseñada para ofrecer pautas claras y prácticas que ayuden a prevenir y gestionar situaciones de **ocupación ilegal en los inmuebles**.

En ella se detallan recomendaciones específicas para distintos escenarios, tales como la seguridad en edificios, medidas a adoptar durante periodos de ausencia, y protocolos de actuación en caso de detectar ocupación. La intención es fortalecer la protección de las propiedades mediante acciones coordinadas y preventivas, garantizando una respuesta rápida y eficaz ante cualquier eventualidad.

Os invitamos a revisar este material y a difundir sus contenidos entre vuestros clientes, con el fin de mejorar la gestión y seguridad en nuestras comunidades



Descarga Infografía



Administrador
Fincas
Colegiado

García de Paredes, 70 · 28010 Madrid · 91 591 96 70 · secretaria@cafmadrid.es · www.camadrid.es



CÓMO EVITAR LA OKUPACIÓN DE UNA VIVIENDA



EN EDIFICIOS

- Cuando llamen al telefonillo o videoportero, no abra la puerta del portal si se trata de un desconocido.
- Cuidado con las zonas menos transitadas del edificio (trasteros, áticos...). Si no hay portero, conserje ni vigilante en el edificio, conviene pasear por ellas con frecuencia.
- Cuando entre o salga del edificio o con el vehículo del garaje, espere a que se cierre la puerta para que no acceda ningún desconocido.
- Revise la cerradura del portal.
- Si ve merodear por su edificio a un desconocido durante varios días, llame a la Policía.



DE VACACIONES

- Deje a alguien (vecino, portero, familiar, etc.) encargado de ir cada dos días a su casa para cambiar la posición de las persianas, cortinas y retirar el correo del buzón.
- No publique en redes sociales que se encuentra fuera de su hogar.



EN PISOS Y LOCALES VACÍOS

- Proteja el inmueble con medidas de seguridad: alarmas, tapiado, puertas de seguridad.
- Programe la limpieza periódica de ventanas y la retirada del correo para que no parezca que el piso o local está vacío.
- Instale algún dispositivo para programar el encendido y apagado de luces en la vivienda a determinadas horas.
- No deje persianas bajadas o en la misma posición durante mucho tiempo.
- No ponga carteles (de venta o alquiler) que indiquen que la propiedad está vacía.
- Si detecta marcas extrañas en la puerta de la vivienda o local, contacte con la Policía.



EN CASO DE OKUPACIÓN

Si detecta o sospecha que en alguna de las viviendas del edificio se han introducido personas que no pertenecen a la comunidad:

- No intente comprobarlo por su cuenta.
- No se enfrente a ellas ni las recrimine.
- Comuníquelo al presidente o a cualquier miembro de la junta de la comunidad para que lo ponga en conocimiento del Administrador de Fincas Colegiado. Es importante que la denuncia se realice en el plazo de las 48 horas siguientes a la okupación.
- Avise a la Policía para que proceda a su desalojo, bien llamando al 091 o utilizando la app *Alertcops* del Ministerio del Interior que incluye una alerta para comunicar casos de ocupación ilegal de viviendas <https://alertcops.ses.mir.es/publico/alertcops/>



CAF Madrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador
Fincas
Colegiado



Administrador
Fincas
Colegiado

García de Paredes, 70 · 28010 Madrid · 91 591 96 70 · secretaria@cafmadrid.es · www.camadrid.es

Vº Bº La Presidenta

Manuela Julia Martínez Torres



El Secretario

Benjamín Eceiza Rodríguez

